

ACTA DE RESULTADO FINAL
PROCESO CAS N° 033-2025-MSI
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
QUINCE (15) OPERARIO/A PARA ACOPIO DE MALEZA
PARA LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR FF.AA	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	SERRANO BARRANTES DANIEL ROGER	32	ASISTIÓ	46	78	-	-	78	GANADOR/A
2	HUAMAN MONTALVO EMERIO CARLOS	32	ASISTIÓ	43	75	-	-	75	GANADOR/A
3	GUTIERREZ ABANTO JUAN CARLOS	30	ASISTIÓ	43	73	-	-	73	GANADOR/A
4	DURAN VALENZUELA PIERO ALEXANDER	26	ASISTIÓ	46	72	-	-	72	GANADOR/A
5	GONZA GODOY JAIR ESTEFANO	26	ASISTIÓ	46	72	-	-	72	GANADOR/A
6	INFANZON CCAYACC ANTERO MELCHOR	26	ASISTIÓ	46	72	-	-	72	GANADOR/A
7	LLANOS GONZA YONATHAN PERSEO	26	ASISTIÓ	46	72	-	-	72	GANADOR/A
8	MARIN VELASQUEZ DANIEL ENRRIQUE	27	ASISTIÓ	43	70	-	-	70	GANADOR/A
9	CISNEROS RICOPA MAYCOL ALESSANDRO	26	ASISTIÓ	43	69	-	-	69	GANADOR/A
10	CORIMANYA MARTINEZ ELVIS YASECK	26	ASISTIÓ	43	69	-	-	69	GANADOR/A
11	GONZA CRUZ TOMAS ANTONIO	26	ASISTIÓ	43	69	-	-	69	GANADOR/A
12	NAVAS DELGADO NILTON ANGEL	26	ASISTIÓ	43	69	-	-	69	GANADOR/A
13	REQUENA GAMARRA MANUEL ANTHONY	26	ASISTIÓ	43	69	-	-	69	GANADOR/A
14	PORTAL CUEVA JORGE LUIS	30	ASISTIÓ	26	(*)	-	-	(*)	-

(*) El puntaje mínimo en la entrevista personal es 40.

Se declaran desiertos dos (02) plazas, conforme a lo establecido en el inciso d. del numeral 8.1 De la Declaratoria de desierto o cancelación del proceso de las Bases del Proceso CAS N° 033-2025.

1. Los/as ganadores/as del proceso deberán apersonarse a la GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS para la suscripción del respectivo contrato, presentando la siguiente documentación:

- Ficha de datos personales debidamente llenada (Descargar de la web - MSI).
- Formación académica técnica o universitaria completa, deberá presentar el título o grado fedateado por la entidad o legalizado por un notario.
- Certificado de salud (original).
- Una foto actual tamaño carné, a color en fondo blanco.
- Copia del Formulario 1609 - Suspensión de 4ta Categoría - SUNAT del ejercicio correspondiente (opcional).
- Copia legible de su Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería (C.E.) y de cada uno de sus derechohabientes (cónyuge/conviviente, hijos, según corresponda).
- Certificado de no registrar Antecedentes penales y policiales (original o copia impresa de la plataforma virtual) y/o Certificado Único Laboral vigente.
- Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales (Descargar de la web - MSI).
- Autorización de domicilio, correo para notificaciones laborales y croquis de domicilio actual (Descargar de la web - MSI).
- Declaración Jurada de no retirar información y compromiso de confidencialidad (Descargar de la web - MSI).
- Compromiso de ética e integridad (Descargar de la web - MSI).
- Declaración Jurada de Compromisos Antisoborno (Descargar de la web - MSI).
- Declaración Jurada de Registro de Deudores de reparaciones Cíviles - REDERECCI (Descargar de la web - MSI).
- Consulta o ficha RUC (condición activa) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT.

Nota: En caso que el GANADOR/A no presente los documentos solicitados para la suscripción del contrato, no podrá suscribir el mismo.

2. Fecha y Horario de Recepción de Documentos y Suscripción de Contrato:

I. Fecha de Recepción de Documentos

Fechas: 02, 03, 04, 05 y 06 de junio de 2025

Dirección: Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro - Gerencia de Gestión de Personas

Horario de atención: De 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

Teléfono: 513-9000 - Anexo 3145

II. Suscripción de Contrato e Inicio de Labores

Fechas: 02, 03, 04, 05 y 06 de junio de 2025

Dirección: Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro - Gerencia de Gestión de Personas

Horario de atención: De 09:00 a.m. a 04:00 p.m.

Teléfono: 513-9000 - Anexo 3145

3. Los/as ganadores/as (sean de nacionalidad peruana o extranjera) deben contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC, el cual deberán tramitar en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, requisito indispensable para la suscripción del contrato respectivo.

4. La Gerencia de Gestión de Personas, en caso de existir alguna observación podrá solicitar la presentación de documentos que considere conveniente para la suscripción del contrato.



GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS

San Isidro, 30 de mayo de 2025